

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA		
	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO		
Código: P4-PR1-PC-17.			Página 1 de 7
Elaborado por: Unidad de Portafolio de Proyectos del PJ	Aprobado:	Rige a partir de: 15-11-2017	Versión: 1

<u>Historial de revisiones</u>			
Versión	Fecha	Principales cambios	Aprobación
1	15-11-17	Elaboración inicial	15-11-17

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:	PROCEDIMIENTOS PARA UN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL		
Código del Proyecto:	P4-PR1-PC		
Coordinador:	Román Solís Zelaya		
Director:	Carlos Chinchilla Sandí		
Fecha de inicio:	7-11-2017	Fecha de finalización:	05-12-2017

II. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

Nombre	Puesto y responsabilidad	Oficina de procedencia:
Director:	Carlos Chinchilla Sandí	<i>Presidencia</i>
Coordinador:	Román Solís Zelaya	<i>Sala I</i>
Integrante:	Paul Rueda Leal	<i>Sala Constitucional</i>
Integrante:	Carmenmaría Escoto	Sala I
Integrante:	María Alexandra Bogantes	Sala II
Integrante:	Milagro Rojas Espinoza	Sala II
Integrante:	Yerma Campos Calvo	Sala Constitucional

Integrante:	Rafael Segura Bonilla	Sala III
Integrante:	Jaime Robleto Gutiérrez	Sala III
Integrante:	Damaris Molina	Asojupen
Integrante:	Magda Díaz	Asociación de Juezas
Integrante:	Crissiam Wong	Sindicato de la Defensa Pública
Observador/a:	Montserrat Solano	Defensoría de los Habitantes
Observador/a:	Carlos León	Defensoría de los Habitantes
Observador/a	Alejandra Manavela	Defensoría de los Habitantes
Profesional responsable:	Sara Castillo Vargas	<i>Conamaj</i>
Profesional de apoyo:	Ingrid Bermúdez Vindas	<i>Conamaj</i>
Profesionales de apoyo presidencia:	Juan Humberto Rodríguez Barrios Patricia Bonilla Rodríguez	<i>Despacho de la Presidencia</i>
Organizaciones invitadas...	Cejil, Foro de la Justicia, Acceder, Fundación Frederick Ebert, Estado de la Nación, Maestría Ciencias Penales	

III. PERFIL DEL PROYECTO:

1. Justificación y propósito del proyecto:

Esta propuesta de proyecto se enmarca dentro del proceso iniciado por la Corte Plena para propiciar y llevar a cabo reformas urgentes en el marco de la coyuntura que vive la institución (Acuerdo Corte Plena 30 octubre, 2017). Este acuerdo identifica el diálogo permanente con la sociedad civil como uno de los temas que se abordarán mediante el trabajo en comisiones.

Tiene como sustento institucional la Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial (PPC), la cual establece como objetivo general "Garantizar un Poder Judicial capaz de integrar a la ciudadanía como eje principal definitorio de su accionar, en cumplimiento del artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica".

Son objetivos específicos de la PPC:

1. Apoyar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional de la participación ciudadana ante la gestión del Poder Judicial en Costa Rica.
2. Promover un Poder Judicial democrático, transparente, responsable, abierto, dialogante, amigable y confiable para la ciudadanía en todo el territorio costarricense.

El marco normativo de la participación ciudadana radica en la reforma del artículo 9 de la Constitución Política, el cual señala que: "El gobierno de la República es popular, representativo, **participativo**, alternativo y responsable. Lo ejercen **el pueblo** y tres poderes distintos e independientes entre sí: El Legislativo, Ejecutivo y Judicial" (énfasis no es del texto original). Así la Constitución Política de la República sienta las bases de la soberanía popular y del carácter participativo¹ del Estado. La PPC detalla el ordenamiento jurídico derivado de este mandato en sus distintas manifestaciones normativas.

El Poder Judicial ha asumido compromisos nacionales e internacionales en el tema de Justicia Abierta estando en ciernes la aprobación de la política institucional de este tema.

El propósito del proyecto es elaborar una estrategia formal para el diálogo permanente del Poder Judicial con la sociedad civil.

2. Descripción del proyecto

Este proyecto se enmarca en el Programa "Definición e implementación de medidas urgentes para la aplicación de reformas en el Poder Judicial", por lo tanto pertenece a una cartera de proyectos que ya cuenta con una propuesta metodológica predefinida por el Departamento de Planificación y distribuida en varias sesiones para obtener un producto o subproductos, en varias etapas:

- Exposición de antecedentes y validación de propuesta (Acta de Constitución). Productos entregables: Acta de Constitución del Proyecto, Resumen Ejecutivo y Minuta de la Sesión.
- Taller, mapeo de actores y plan de comunicaciones. Productos entregables: Determinación del problema y subproblemas. Minuta de la sesión
- Planteamiento de los productos (Estrategia: Directrices, Aprobación de la Política de Justicia Abierta, Plan de Acción). Productos entregables: Plan de trabajo de abordaje de las propuestas. Productos finales, Minuta de la sesión

Se espera iniciar un proceso de cocreación participativo, transparente e inclusivo, ampliando la conformación de la Comisión con actores sociales claves para enriquecer, validar y legitimar su elaboración y ejecución desde su fase de diseño.

¹Este primer párrafo del artículo 9, fue reformado por el artículo único de la Ley N° 8364, de 1° de julio de 2003. Publicada en La Gaceta N° 146, del 31 de julio de 2003. La negrita no corresponde al original.

3. Objetivo del Proyecto:

Elaborar una estrategia para formalizar el diálogo permanente del Poder Judicial con la sociedad civil.

4. Alineamiento estratégico del proyecto:

Los temas y objetivos del Plan Estratégico del Poder Judicial que tienen más relación con el proyecto, son los siguientes:

III. Participación Ciudadana

Entendida como la incorporación, en la gestión judicial y en la sociedad, de los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.

Objetivo: 3. Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes.

VI. Transparencia y Rendición de Cuentas

Fortalece la legitimidad del Poder Judicial ante la comunidad nacional e internacional.

Objetivo: 6. Fortalecer la imagen y legitimación de la Institución, mediante la transparencia y rendición de cuentas como medios para contribuir a la democracia.”

IV. ALCANCE DEL PROYECTO

1. Productos entregables:

Documento de estrategia para formalizar el diálogo permanente del Poder Judicial con la sociedad civil, que contenga al menos, los siguientes productos:

- Lineamientos
- Plan de Acción

2. Métricas:

Alcance:	Nacional
Tiempo:	14 de noviembre a 22 de diciembre.
Costo:	Por definir según los alcances de la estrategia

3. Riesgos:

- Tiempo limitado
- Falta de apoyo político a la propuesta
- Falta de recursos para implementar el plan de acción

4. Factores críticos de éxito:

- Participación ampliada, proceso de cocreación
- Participación activa, constante y comprometida de los diferentes actores sociales involucrados
- Apoyo político por parte del gobierno judicial

V. PLANTEAMIENTO INICIAL DEL PROYECTO

1. Cronograma general

Sesiones de trabajo	Fechas programadas	Responsable
Sesión 1. Revisión de antecedentes	15 de noviembre	Grupo de trabajo
Sesión 2. Reunión Comisión	22 de noviembre	Grupo de trabajo

Sesión 3: Taller con gremios y personal judicial	28 de noviembre	Grupo de trabajo
Sesión 4: Taller con sociedad civil	5 de diciembre	Grupo de trabajo
Sesión 3: Devolución de los resultados de los talleres	12 de diciembre	Grupo de trabajo
Sesión 4: Presentación de documento ante Corte Plena	Pendiente de definir	Coordinador de Grupo

2. Costos del Proyecto:

2.1 Detalle de los costos del proyecto

a. Costos absorbidos dentro del presupuesto ordinario de la institución

Recurso Humano	Dirección de Conamaj Magistrado Coordinador Profesional de Conamaj de apoyo	
Viáticos		
Materiales	Material didáctico para taller	
Equipo	Audiovisual	
Mobiliario	Sala para reuniones, talleres	
Costos Variables		
Otros	Alimentación	

b. Costos adicionales extraordinarios al presupuesto ordinario de la institución.

Detalle	Costo
Recurso Humano (<i>permisos con goce, recurso adicional al ordinario, etc.</i>)	Permiso para un Profesional en derecho por un mes. Permiso para magistrado coordinador por una semana máximo.
Viáticos	
Materiales	

Equipo	
Mobiliario	
Costos Variables	
Otros	

2.2 Fuentes de financiamiento:

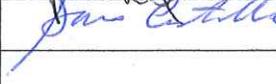
Presupuesto ordinario del Poder Judicial durante su primera fase.

3. Lista de interesados

- Personal judicial
- Representación de personas usuarias
- Academia
- Gremios
- ONG's
- Instituciones públicas
- Formadores de opinión

VI. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Aprobación del Acta de Constitución de Proyecto:

Nombre	Rol	Firma	Fecha
Mag. Román Solís	Coordinador		22-11-17
Máster Sara Castillo	Responsable		22/11/17